

181581  
R. Dir. 567/3.943  
AL/lm

Ref: **DIARIO LA REPÚBLICA. PRESENTA PROPUESTA PARTICIPACIÓN  
SOBRE PLAN MAESTRO. APROBAR.**

---

Montevideo, 28 de agosto de 2018.

**VISTO:**

La nota presentada por el Director del Diario La República el Sr. Néstor Molina Díaz.

**RESULTANDO:**

- I. Que en dicha nota se propone hacer una publicación especial para la ANP sobre el Plan Maestro y las líneas estratégicas 2018 – 2035.
- II. Que la citada publicación se enmarca en el 30° Aniversario de La República, siendo de interés la difusión de esta temática, pudiendo ser la misma un medio importante para ilustrar a los lectores de los trabajos que en distintos frentes lleva adelante la ANP para lograr los objetivos del citado Plan Maestro.
- III. Que en el caso particular de ANP, como Organismo Público y de acuerdo a sus objetivos, podrá posicionar todos los aspectos positivos de su gestión, en especial los que engloba esta publicación.
- IV. Que dicha publicación incluirá como temática: la conectividad ferroviaria con el Puerto de Montevideo, conectividad marítima y fluvial, conectividad terrestre – Viaducto, conectividad terrestre – Acceso Puertos del Interior, muelle derivados forestales, Puerto pesquero Capurro, Puerto Logístico Punta Sayago, Terminal Multimodal Rivera, Terminal de Cruceros de Montevideo, incorporación de la Draga D11 “21 de Julio” de 4.200 m3 de cántara, reactivación y mejoramiento de infraestructura y logística de los puertos del interior.

**CONSIDERANDO:**

Que la ANP contará con 200 ejemplares de la publicación que tendrá el formato de revista en papel satinado e impresión a todo color, para su difusión en el ámbito interno de la comunidad portuaria.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.943, celebrada en el día de la fecha;

## **RESUELVE:**

1. Aprobar la participación de esta ANP en la edición especial del diario La República – sobre el Plan Maestro – Líneas Estratégicas 2018 – 2035.
2. Ordenar el gasto y el pago por dicha publicación por un monto de \$80.000 (IVA incluido) que corresponde a una página y media de publicidad.
3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing, el ingreso de la correspondiente Solicitud en el Sistema de Abastecimientos, así como la coordinación de los temas y fotografías a incluir.
4. Autorizar el extender una carta de auspicio de la publicación indicada.
5. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que la firma cumpla con los requisitos de inscripción en el registro de proveedores del Estado - RUPE

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a División de Comunicación y Marketing y al Área Comercialización y Finanzas.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.